



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero seis (6) de
dos mil veintitrés (2023). 2022/781

Téngase en cuenta la dirección que suministra el
apoderado judicial de la parte actora en este proceso, para efectos de
notificar al señor JOSE ARCESIO ROJAS ORTIZ el auto admisorio de la
demanda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9027da6fbb6bb1a636876610cffb9829f44edb2960ff41d725213134f52f2327**

Documento generado en 06/02/2023 02:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>